AÑO 1981.—NUMERO 125 LUNES, 19 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3177

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ordenanza fiscal número 13 que regula las tasas por prestación de servicios en el Cementerio municipal, y con el fin de proceder, en su caso, al desalojo de los enterramientos cuya irregularidad en el pago quede constatada, se ha procedido por la Administración de Rentas de este Ayuntamiento a la confección de la relación que figura al final de este anuncio, abriéndose un período de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan regularizar su situación tributaria cuantas personas estén interesadas, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se procederá a depositar los restos en el osario, quedando el Ayuntamiento en libertad de disponer de los enterramientos como estime conveniente.

Segovia, 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3221

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre pasado, la relación provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para la cobertura en propiedad de seis plazas de Operarios (Peones) de Albañilería, se expone al público la referida relación por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional quedará convertida automáticamente en definitiva.

Dicha relación es como sigue:

Admitidos

Cuerdo Ramos, Florentino.
Escribano López, Gregorio.
García Aceves, Jesús María.
García Gil, Víctor.
Gómez del Barrio, Fausto.
González Segovia, Antonio.
Morillo Pérez, Juan Manuel.
Otero Alvarez, Julián.
Pascual García, Eugenio.
Reques Allas, Cayo.
Robledo Pinillos, Anastasio.
Rojas Herrero, Francisco.
Rucio Herranz, Albino.
San Felipe Ruiz, Guillermo Antonio.
Sebastián Merino, Sebastián.
Segovia Martín, Laurentino.
Sombría Sombría, Tomás.
Valverde Belloc, Francisco Emilio.

Excluidos

Ninguno.

Segovia, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3221

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre pasado, la relación provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para la cobertura en propiedad de tres plazas de Oficiales de Albañilería, se expone al público la referida relación por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional quedará convertida automáticamente en definitiva.

Dicha relación es como sigue:

Admitidos

Davía Herrero, Lorenzo.
Fernández Antón, José Antonio.
García de la Morena, Raimundo.
Llorente Otero, Julio Gabriel.
Martín Barcenilla, Juan.

Excluidos

Herrero Roldán, Juan Manuel. (Fuera de plazo).

Segovia, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

DELEGACION DE AGRICULTURA

3090

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS — Jefatura Provincial de Segovia

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de octubre de 1981

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Cerrado por permiso.
BOCEGUILLAS	Miércoles y sábados.
Sepúlveda	Lunes y martes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario, excepto día 5.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Diario.
CUELLAR	Diario, excepto día 9.
Narros de Cuéllar	Día 9.
HONTALBILLA	Días 1 al 3 y 21 al 30.
Olombrada y paneras auxiliares	Día 20.
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto días 2 y 9.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 9.
Coca	Día 2.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto día 16.
Aragoneses	Día 16.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario, excepto día 9.
Martín Muñoz de las Posadas	Día 9.
SANGARCIA	Diario, excepto día 16.
Muñopedro	Día 16.
SEGOVIA	Diario.
TEJARES	Martes a sábados.
Sacramenia	Lunes.
TUREGANO	Martes a sábados, excepto día 13.
Fuentepelayo	Lunes.
Paneras auxiliares	Día 13.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Martes.

Los sábados se dedicarán especialmente a realizar compras en depósito de selección.

NOTA.—A partir de este mes los precios base se incrementarán como sigue:

Trigo ... ... 16 ptas. Qm.

Cebada, avena y centeno ... ... 13 ptas. Qm.

Segovia, 25 de septiembre de 1981.—El Jefe provincial.

2740

DIRECCION GENERAL
DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Jefatura Provincial de Producción Animal de Segovia

MES DE JULIO DE 1981

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad: Septicemia. Partido: Melque de Cercos. Municipio: Juarros de Voltoya. Especie: Porcina. Enfermos mes anterior: Ninguno. Invasiones mes fecha: 38. Curados: 32. Muertos o sacrificados: 6. Quedan enfermos: Ninguno.

Segovia, 27 de agosto de 1981. — El Jefe provincial accidental, F. Pascual.

3091

MES DE AGOSTO DE 1981

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad: Equinococosis. Partido: Valverde del Majano. Municipio: Valverde del Majano. Especie: Ovina. Enfermos mes anterior: Ninguno. Invasiones mes fecha: 10. Curados: Ninguno. Muertos o sacrificados: 10. Quedan enfermos: Ninguno.

Enfermedad: Equinococosis. Partido: Valverde del Majano. Municipio: Martín Miguel. Especie: Ovina. Enfermos mes anterior: Ninguno. Invasiones mes fecha: 6. Curados: Ninguno. Muertos o sacrificados: 6. Quedan enfermos: Ninguno.

Segovia, 29 de septiembre de 1981.—El Jefe provincial.

3197

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red parcial de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Mauricio Carrascal Peña e Hijos (Empresa Eléctrica), con domicilio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentesoto, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad.

Características principales: Red de baja tensión a 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), trifásica con neutro, con conductores aislados de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón, con acometidas correspondientes.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.639.972 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3198

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red parcial de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Mauricio Carrascal Peña e Hijos (Empresa Eléctrica), con domicilio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sebúlcor, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad.

Características principales: Red de baja tensión a 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), trifásica con neutro, con conductores aislados de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón, con acometidas correspondientes.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.658.295 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 2 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2948

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Mauricio Carrascal Peña e Hijos (Empresa Eléctrica).

Domicilio: Cabezuela.

Solicitando autorización para el establecimiento de una red de baja tensión.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión a 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios) trifásica con neutro, con conductores aislados de aluminio de 150 y 95 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas metálicas y apoyos de hormigón, y un tramo subterráneo en las salidas del centro de transformación de la Empresa, discurriendo por la localidad de Carrascal del Río.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 15 de septiembe de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3205

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

EDICTO

Don Justo Díaz Villasante, Juez de Distrito de El Espinar (Segovia).

Hago saber: Que en los autos de que se hablará, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—El Espinar, dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Justo Díaz Villasante, Juez de este Distrito, ha visto y oído los presentes autos de proceso civil de cognición, número diecinueve de mil novecientos ochenta y uno, entre partes: como demandante, don Paulino Rubio Muñoz, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la Primera Fase del Conjunto Residencial de Campo Verde, término municipal de El Espinar, en su anejo de San Rafael, y como demandada, doña María de la Peña San Frutos Valle, estando asistida la parte actora por el Letrado don Andrés Ricardo Martínez García, en reclamación de cuarenta y siete mil cuatrocientas veintinueve pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María de la Peña San Frutos Valle a que abone a la Comunidad de

Propietarios de la Primera Fase del Conjunto Residencial Campo Verde, de San Rafael, la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas veintinueve pesetas (47.429 pesetas) y a las costas de este procedimiento.

Así, por esta sentencia, juzgando, y que se notificará a las partes en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Justo Díaz Villasante.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña María de la Peña San Frutos Valle, expido la presente, en El Espinar, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez de Distrito, Justo Díaz Villasante.—El Secretario (ilegible).

3218

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas número 126/80, seguido en este Juzgado, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Sepúlveda, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Angel Toscano Puelles, Juez de Distrito de Sepúlveda, ha visto este juicio verbal de faltas número 126/80, seguido por lesiones y daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, y figurando, como denunciante-lesionada, Julia Serrano Sesmero, mayor de edad, soltera y en la actualidad en ignorado paradero, y como denunciado, José María Alcolea Alcolea, y como responsable civil, José Alcolea Marsilea, mayores de edad y vecinos de Socuéllanos (Ciudad-Real).

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a José María Alcolea Alcolea, con declaración de las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Angel Toscano.—Rubricado."

Y para que así conste y sirva de notificación a Julia Serrano Sesmero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Sepúlveda, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—(Firma ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3217

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Subasta de piña albar

Por el presente se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de piña albar del monte número 34, de estos propios, "El Plantío", correspondiente al presente año 1981, bajo las siguientes condiciones:

Producción de piña estimada: 125 hectolitros.

Tasación del aprovechamiento: 75.000 pesetas.

Depósito provisional para tomar parte en la subasta: 2.250 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Las plicas serán presentadas en pliegos cerrados en la Secretaría municipal, durante las horas de cuatro a seis de la tarde de los martes y viernes de cada semana y hasta media hora antes de la subasta, que tendrá lugar pasados los diez días hábiles, a las cinco de la tarde, o sea, al undécimo día hábil de publicarse este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; debiendo acompañar a la proposición los siguientes documentos:

El documento nacional de identidad del proponente.

Una declaración jurada en que se demuestre que no se halla comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

El resguardo del depósito provisional.

Servirán de base a esta subasta el pliego facultativo que se encuentre vigente en la fecha de la misma y el económico-administrativo redactado por esta Corporación.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario el presupuesto de tasas y gastos del expediente, como anuncios, etc.

En el caso de que quedara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, al octavo día hábil, en las mismas condiciones y tasación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., del día ... de ... de 1981, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en esta subasta de fruto de piña albar del monte número 34, de Mata de Cuéllar, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Mata de Cuéllar, a 6 de octubre de 1981.—El Alcalde, Florentino Pascual.

3222

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez, de Cuéllar

Subasta de piña albar

El día 3 del próximo mes de noviembre se celebrará en la Casa Parroquial de esta Villa de Cuéllar, bajo la presidencia de señor Presidente de esta Obra Pía, con asistencia de los señores Patronos, representante del ICONA, Notario y Secretario de la Fundación, la subasta del aprovechamiento de piña albar del monte número 224 del Catálogo, denominado "Obra Pía", con arreglo a los siguientes datos:

Tasación total del aprovechamiento: 40.000 pesetas.

Fianza provisional: 2.000 pesetas.

Presentación de pliegos: El día de la subasta, de once y media a doce.

Apertura: Ese mismo día, a las doce.

El adjudicatario depositará la fianza definitiva a disposición de esta Entidad, la que servirá para responder tanto de las condiciones económicas como de la buena ejecución del disfrute.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe del presupuesto de tasas del ICONA, escrituras, anuncios y demás.

NOTA.—En caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, el día 10 de noviembre, a la misma hora.

Cuéllar, 3 de octubre de 1981.—El Presidente del Patronato, Andrés de la Calle García.

3243

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Subasta de piñas

Debidamente autorizados por ICONA, se anuncia la primera subasta del fruto de piña albar del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, año forestal de 1981-1982, que se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Miguelánez el siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las trece horas, con arreglo a los siguientes datos:

Denominación del monte: "Pinar de la Comunidad".
Producción de piña estimada: 33 hectolitros.
Tipo de tasación: 20.000 pesetas.
Fianza provisional: 800 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Plicas: Hasta las doce horas treinta minutos del día señalado para la subasta.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económicas.

Documentos a presentar: Resguardo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; las proposiciones, reintegradas con póliza de veinticinco pesetas y sello de la MUNPAL de diez pesetas.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de licitaciones.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Migueláñez, 5 de octubre de 1981.—El Presidente, Basilio Gozalo Salgado.

3183

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Subasta urgente de chopos

El undécimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las trece horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de corta de 175 chopos, bajo el tipo de tasación de ciento veinticinco mil pesetas.

Las proposiciones, en alza a dicha cantidad, se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta media hora antes del día señalado para la subasta.

Serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y llevarán pólizas de la MUNPAL por valor de 15 pesetas.

La fianza provisional será por tres mil setecientas cincuenta pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del valor que alcance la subasta.

El modelo de proposición será el corriente en esta clase de enajenaciones.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de anuncios y demás que se refieran a la subasta y aprovechamiento de que se trata.

Aldehuela del Codonal, 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

3182

Subasta de piñas urgente

El undécimo día hábil a patir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las catorce horas, la subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, bajo el tipo de tasación de cien mil pesetas, considerando una producción de 200 hectolitros.

El precio índice será el 100 por 100.

La fianza provisional será de tres mil pesetas, y la definitiva del 6 por 100 del valor que alcance la subasta.

Las proposiciones se admitirán todos los días hábiles, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores y el que resulte rematante se atendrán al pliego general de condiciones técnico - facultativas (B. O. E. número 200, del 21-8-75, páginas 17705 y 17710), al pliego específico de condiciones técnico-facultativas (Boletín Oficial de la provincia del 12-8-1927) y al pliego de condiciones económico-administrativas.

El modelo de proposición será el corriente en esta clase de enajenaciones.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de gestión técnica, anuncios y demás que se refieran a la subasta y aprovechamiento de que se trata.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará la segunda el quinto día hábil siguiente a la presente.

Aldehuela del Codonal, a 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

3181

Entidad Local Menor de Montuenga

Subasta de piñas urgente

El duodécimo día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas, la subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, bajo el tipo de tasación de ciento cuarenta mil pesetas, considerando una producción de 400 hectolitros.

Las proposiciones, en alza a dicha cantidad, se podrán presentar todos los días hábiles, en horas de oficina, en la Secretaría de esta Entidad hasta media hora antes de la señalada para la subasta. Deberán ser reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y pólizas por 15 pesetas de la MUNPAL.

La fianza provisional será de cuatro mil doscientas pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del valor alcanzado por la subasta.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de enajenaciones.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de gestión técnica, anuncios y demás que se refieran a esta subasta y aprovechamiento de que se trata.

Los licitadores y el que resulte rematante se atendrán a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará la segunda el quinto día hábil a la presente.

Montuenga, 5 de octubre de 1981.—El Alcalde Pedáneo, Félix Gallego.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3211

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros, de obras de pavimentación de la calle Eras de Arriba y otras, de esta población, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.500.000 pesetas, e incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1981, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lastras de Cuéllar, a 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, José María Arribas.

3201

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentaciones en Cantalejo, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Cantalejo, a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3202

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Miranda Herrero para la ejecución de las obras de pavimentaciones en Cantalejo, incluidas en el Plan Provincial de 1981, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas contra referidos documentos.

Cantalejo, a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3203

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Miranda Herrero para la ejecución de la obra de pabellón polideportivo cubierto en esta ciudad y cubrir frontón, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas contra referidos documentos.

Cantalejo, a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3204

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Miranda Herrero para la ejecución de la obra de construcción de un emisario, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas contra referidos documentos.

Cantalejo, a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3209

Por este Excmo. Ayuntamiento se tiene acordada la enajenación de un solar de ochocientos cinco metros cuadrados para la construcción de un edificio con destino exclusivo de Obra Social y Cultural para Cantalejo y su comarca, que se detalla seguidamente:

Está ubicado en la calle Ferial, números 10, 12 y 14, con una superficie de ochocientos cinco metros cuadrados; que linda, al Norte, con calle de Juan Ramón Jiménez; al Sur, con la de Jacinto Benavente; al Este, con calle Ferial, y al Oeste, con calle de Pedro Sanz.

La forma geométrica del mismo es rectangular.

Lo que, a efectos de información pública, a que se refiere el artículo 96 del Reglamento de Bienes, se anuncia por el plazo de quince días, durante cuyo plazo pueden formularse las observaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho acuerdo.

Cantalejo, a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

2870

CAMPO DE CUELLAR

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	11.000
4	Transferencias corrientes	1
5	Ingresos patrimoniales	1.543.293
	Total ingresos	1.554.294

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	276.812
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.267.482
	Total gastos	1.554.294

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de Cuéllar, a 7 de septiembre de 1981.—El Alcalde.

3184

Entidad Local Menor de Montuenga

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, se hace saber que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes, de conformidad con la legislación vigente.

Montuenga, 5 de octubre de 1981.—El Alcalde Pedáneo, Félix Gallego.

3229

Ayuntamiento de Casla

Autorizados para la contratación directa de la obra de alumbrado público de esta localidad, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Vicente Jiménez Antona, con un presupuesto de ejecución material de dos millones cuatrocientas setenta y tres mil seiscientas diecisiete pesetas, se admiten ofertas de quienes pueda interesarse y reúnan los requisitos exigidos para ello hasta el día veinticuatro del actual y hora de las trece, pudiéndose remitir por escrito a este Ayuntamiento o personalmente, los martes y jueves de cada semana, de las dieciséis a las veinte horas.

Casla, a 8 de octubre de 1981.—El Alcalde, Ignacio Aránguez.

3179

Ayuntamiento de Turégano

ANUNCIOS

Este Ayuntamiento ha aprobado los proyectos básicos de ejecución de las obras y servicios siguientes:

1.° Construcción de un frontón polideportivo cubierto en Turégano, redactado por el Arquitecto don Federico Coullaut-Varela Terroba, con un presupuesto de 8.150.000 pesetas.

2.° Construcción de un depósito regulador elevado, redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, con un presupuesto de 3.248.406 pesetas.

3.° Pavimentación de la Plaza de las Escuelas y accesos, redactado por el mismo Ingeniero señor Useros Serrano, con un presupuesto de 3.188.332 pesetas.

4.° Instalación de teléfono público en el barrio de Aldeasaz, con un presupuesto de 500.000 pesetas.

5.° Memoria valorada de saneamiento al barrio de Aldeasaz, redactada por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, con 5.000.000 de pesetas.

Dichos proyectos se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Turégano, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde, Agapito Torrego Cuerdo.

3149

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, se hace saber que el vecino don Cándido Borreguero Flores ha solicitado licencia para la apertura de bar-churrería en el local de la planta baja del edificio de su propiedad, número 19 de la calle Real.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Turégano, a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Agapito Torrego Cuerdo.

3185

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

EDICTOS

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de corta de chopos de este municipio, se hace saber que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes, de conformidad con lo determinado por el vigente Reglamento de Contratación.

Aldehuela del Codonal, 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

3187

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, se hace saber que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes, de conformidad con lo determiminado por la vigente legislación.

Aldehuela del Codonal, 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

2667

CASTROSERNA DE ABAJO

Anuncio de presupuesto ordinario

Adoptado acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto ordinario para 1981, con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace público que dicho presupuesto ha quedado cifrado, por capítulos, en la forma que sigue:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	120.000
2	Impuestos indirectos	29.780
3	Tasas y otros ingresos...	42.500
4	Transferencias corrientes...	375.996
5	Ingresos patrimoniales...	292.207
	Total ingresos	860.483

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	455.556
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	324.000
4	Transferencias corrientes...	20.927
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	50.000
9	Variación de pasivos financieros	10.000
	Total gastos	860.483

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castroserna de Abajo, 11 de agosto de 1981.—El Alcalde.

3250

NIEVA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, con el quórum previsto en el número 2 del artículo 3.º del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, el proyecto de contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España para financiar parcialmente las obras de pavimentación (2.ª y 3.ª etapa), incluidas en el correspondiente presupuesto de inversiones del ejercicio de 1981, cuyas características principales son las siguientes:

Importe de la operación de crédito: 4.393.647 pesetas.

Interés anual más comisión: 11,20 por 100.

Plazo de amortización con uno de carencia: 12 años.

Anualidad de amortización: 714.217,33 pesetas.

Garantía: Los recursos ordinarios de la Corporación.

Condiciones generales: Las propias de esta clase de contratos.

El acuerdo, contrato y expediente de operación de crédito, junto con el presupuesto de inversiones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284, c), del Reglamento de Haciendas Locales, Real Decreto 3/1981 anteriormente indicado y demás disposiciones vigentes.

Nieva, a 9 de octubre de 1981.—El Alcalde, Manuel Sanz.

2687

VALDEPRADOS

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 21 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	103.200
2	Impuestos indirectos	28.000
3	Tasas y otros ingresos	44.600
4	Transferencias corrientes...	164.500
5	Ingresos patrimoniales	6.400
	Total ingresos	346.700

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	114.791
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	229.609
4	Transferencias corrientes...	1.300
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	1.000
	Total gastos	346.700

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeprados, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde, Eladio Puente.

2686

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
4	Transferencias corrientes...	3.288.486
	Total ingresos	3.288.486

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.288.486
	Total gastos	3.288.486

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeprados, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde, Eladio Puente.

3206

JUARROS DE VOLTOYA

ANUNCIO

Instruido expediente de modificación de créditos número 1 al presupuesto ordinario de 1981, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Juarros de Voltoya, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde, Eustorgio Galindo.

COMUNIDADES

3242

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

EDICTO

Aprobado por esta Comunidad el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base para la subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, y año forestal 1981-1982, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Comunidad, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo determinado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Migueláñez, a 5 de octubre de 1981.—El Presidente, Basilio Gozalo Salgado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8